

**CUDAP: ACTU-USL:0002552/2012**  
**Organismo: UNSL**

**Datos de Registración:** Fecha: 07-May-2012  
Hora: 10:19:58  
Área: REC-MESAENT@unsl - Mesa General de Entrada

---

**Causante:** Sr. Mario Daniel, PEREZ - Sec. Gremial Centro de Estudiantes Fac. Cs. Humanas.-

<u>Resp.Primario Local</u>	<u>Descripción</u>	<u>Fecha</u>
REC-CONSUP@unsl	Rectorado Consejo Superior	07-May-2012 10:19:58

**Título:** Solicitan Tratamiento de Art. 167 y Art. 168.-

**Texto**

---

Sr. Mario Daniel, PEREZ - Sec. Gremial Centro de Estudiantes Fac. Cs. Humanas. y Sabino, VALLEJO - Consejero Directivo FCH. Solicitan Tratamiento de Art. 167 y A 168 en la Asamblea Universitaria.-

---

CUDAP:ACTU-USL:0002552/2012



ACTU-USL:0002552/2012

---



Universidad Nacional de San Luis  
San Luis, 25 de Abril de 2012  
**ACTUACION**  
Dir. de Mesa Central de Rectorado  
Entro: 07 MAY 2012  
CUDAP:ACTU-USL: 2552/12

Señores  
Miembros del Consejo Superior  
Universidad Nacional de San Luis  
S-----/-----D

Por la presente solicitamos a los miembros del distinguido Consejo Superior tenga a bien considerar la incorporación de los siguientes artículos para ser tratados en la Asamblea Universitaria.

Modificaciones al Estatuto Universitario:

*Artículo 167: Todas las Facultades de la Universidad Nacional de San Luis contarán con una Ludoteca, que será un espacio gratuito destinado al cuidado y desarrollo de los hijos e hijas de sus estudiantes que asisten a cursar con los mismos.*

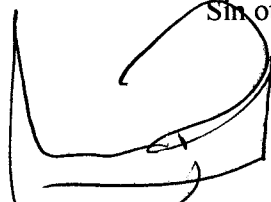
*Artículo 168: En todas las Facultades, cada cátedra deberá elaborar un manual con el material de estudio obligatorio. Este material deberá ser revisado anualmente teniendo en cuenta el avance científico de la disciplina. La edición e impresión estará a cargo de la Universidad para que cada alumno/a de la asignatura tenga acceso a un ejemplar, y así disminuir los costos que afronta el/la estudiante, asegurando la democratización del conocimiento.*

Según lo establecido por el Art 78 inc d) del Estatuto de la UNSL, que establece como una de las atribuciones de la Asamblea Universitaria la de "Decidir la creación de nuevas Facultades y otros Establecimientos Educativos o la modificación fundamental de los existentes" estimamos pertinente solicitar la introducción de las modificaciones mencionadas.

Esperamos su tratamiento y posterior aprobación ya que consideramos que ambos artículos amplían las posibilidades de muchos ciudadanos y ciudadanas de la Provincia de San Luis de cursar las carreras que la Universidad ofrece, en pos de una sociedad con mayor conocimiento.

Adjuntamos a la presente anexos con los proyectos de Ludoteca y Manuales de Cátedra.

Sin otro particular saludamos a Uds. atentamente.

  
**Mariano Daniel Perez**  
Sec. Gremial  
Centro de Estudiantes  
Fac. Cs. Humanas

  
**Sabino Vallejo**  
Consejero Directivo  
Fac. Cs. Humanas



## NOMBRE DEL PROYECTO

“Ludoteca Infantil: un lugar entre el juego y el aprendizaje”.

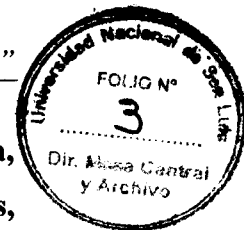
## FUNDAMENTACIÓN

El presente proyecto se crea teniendo en cuenta la situación de aquellos alumnos/as que son madres o padres, que deben asistir a clases con sus respectivos hijos/as, circunstancia que, en la mayoría de los casos, se torna desfavorable tanto para el niño, ya que se debe adecuar al ambiente áulico (hacer silencio, permanecer sentado sin hacer ruido, no interrumpir la tarea de los alumnos y profesores, entre otros aspectos) como para el alumno/a, ya que debe responder a las demandas del niño y a su vez cumplir con lo que solicita el profesor/a (participar de la clase, tomar apuntes, realizar las actividades solicitadas, estar atentos, entre otras cuestiones).

Al considerar dicha situación, se cree pertinente la creación de una *Ludoteca Infantil*, como un espacio lúdico-didáctico, donde puedan permanecer los niños/as durante el horario de cursada de sus padres.

Según la etimología, la palabra “**Ludoteca**” viene del Latín “ludos” que significa juego, fiesta, la cual fue unida a la palabra “theca” que significa caja o local para guardar algo. Sin embargo, la Ludoteca Infantil que se creará, no será un simple depósito de juegos y juguetes sino que se transformará en un espacio lúdico-didáctico pensado en y para el niño, para el fortalecimiento del desarrollo humano, en donde los juguetes, el juego como medio y no como fin, las propuestas educativas y actividades de entretenimiento debidamente pensadas por el personal capacitado, estén destinados no solo a estimular la creatividad y la imaginación sino también al aprendizaje de diversos contenidos disciplinares y a la construcción, el fortalecimiento de valores y actitudes como la solidaridad, la humildad, la cooperación, el amor, el respeto, entre otros.

Es necesario recordar que el juego y el juguete, elementos fundamentales presentes en éste espacio, son un factor importante para la estructuración de la personalidad del niño y una de las condiciones de un buen desarrollo físico y mental.



**“Las Ludotecas son espacios de expresión lúdica, creativa, transformados por la imaginación, fantasía y creatividad de los niños, jóvenes, adultos y abuelos donde todos se divierten con espontaneidad, libertad y alegría” (Raimundo Dinello).**

### **OBJETIVOS**

- ❖ Dar respuesta a la demanda de aquellos estudiantes que son padres y necesitan un espacio donde puedan asistir y permanecer sus hijos, durante el horario que éstos se encuentran cursando materias pertenecientes a sus respectivas carreras.
- ❖ Crear un espacio de recreación y aprendizaje, donde el juego sea la herramienta para adquirir diversos conocimientos.
- ❖ Propiciar, por medio del juego, el acercamiento del niño a diferentes disciplinas, tales como, matemática, lengua, plástica, literatura, entre otras.

### **META**

- Crear una Ludoteca Infantil (con capacidad para 15 niños) a cargo de personal capacitado, para que asistan los hijos/as, que tengan entre 3 y 5 años, de aquellos alumnos/as que son padres, durante el horario que éstos cursan asignaturas correspondientes a las carreras que pertenecen a la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis.

### **ACTIVIDADES**

Las actividades que se llevarán a cabo para la creación de la Ludoteca Infantil son:

#### **❖ PREPARACIÓN, ACOMODAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO DE JUEGO:**

- 1) Limpieza y desinfección del espacio.*
- 2) Mantenimiento de todo lo relativo a carpintería (puerta, mampostería).*
- 3) Revisión y adaptación de llaves y toma de luz (para protección de los niños).*
- 4) Pintar (paredes, puerta, para lograr una ambientación amena).*
- 5) Colocación del suelo de goma en algunos sectores.*



6) *Colgar cortinas.*

7) *Colocar estantes, mesas y sillas.*

Estas tareas serán realizadas por el personal de maestranza perteneciente a la Facultad de Ciencias Humanas de la UNSL, en un tiempo aproximado de dos semanas.

8) *Organizar sectores de juego, denominación y recursos lúdicos.*

9) *Clasificar los materiales necesarios para el armado de la Ludoteca.*

10) *Realizar un fichaje de los juegos que formarán parte de la Ludoteca.*

Los responsables de realizar estas actividades son docentes de Educación Inicial, alumnas de Educación Especial e Inicial. Dichas tareas se llevarán a cabo en un tiempo aproximado de dos semanas.

❖ **PUBLICIDAD:**

1) *Elaboración de carteles, trípticos e invitaciones.*

2) *Distribución de invitaciones a los alumnos.*

❖ **INAUGURACIÓN:**

- Organización de una jornada de juego, para presentar la Ludoteca Infantil, convocando la participación de los creadores del Proyecto, de ludotecarios, y de los niños/as que van a concurrir, quienes asistirán con sus respectivos padres.

**TIEMPO:**

- Se estima que el tiempo probable de ejecución de la totalidad de las actividades es de 4 semanas aproximadamente. Las mismas se llevarán a cabo de lunes a viernes.
- En cuanto al tiempo de duración del funcionamiento de la Ludoteca, se determina que el mismo sea en relación a lo que establece el Calendario de Actividades Académicas, de la Universidad Nacional de San Luis, como 1<sup>er</sup> y 2<sup>do</sup> Cuatrimestre, en el horario de 14 hs a 20 hs.

**RESPONSABLES**



Quienes coordinarán la ejecución de cada actividad son las docentes de Educación Inicial, que pertenecen a la creación del proyecto y los alumnos/as integrantes del Movimiento SUR.

### **RECURSOS MATERIALES**

#### **\*Materiales para acondicionar la sala:**

- 20 litros de pinturas lavables.
- 4 tonalizadores.
- 14 metros cuadrados de acrílicos o madera terciada.
- 4 protectores para toma corriente.
- 1 zapatilla.
- 2 armarios.
- 1 Dispenser de Agua.
- 2 ventiladores de techo.
- 1 escritorio.
- 3 mesas redondas o rectangulares.
- 15 sillas adecuadas a la edad evolutiva de los niños.
- 3 puff.
- 3 alfombras de goma eva para armar.
- Cortinas de 6 paños.
- 3 barrales.
- Percheros a la altura de los niños.
- Bibliotecas a la altura de los niños.
- 2 pizarrones chicos para tiza.
- 2 cortinas de esterilla.

#### **\*Materiales para trabajar en la sala:**

- Juegos didácticos (de mesa, de encastre, de ingenio, etc)
- Libros de literatura infantil.
- 10 cajas de crayones.
- 4 sacapuntas.
- 4 cajas de tiza, 3 blancas y una de color.



- 4 resmas A4 blancas y de color.
- 20 lápices negros.
- 10 cajas de lápices de colores.
- 20 tijeras.
- 6 potes de temperas de varios colores.
- 15 pinceles.
- 10 planchas de goma eva de varios colores.
- 10 cartulinas de varios colores.
- 10 afiches de varios colores.
- 3 plasticolas grandes.
- 20 gomitas de borrar.
- 2 cuadernos espirales.
- 1 abrochadora.
- 1 perforadora.
- 3 rollos de cinta adhesiva.
- 2 rollos de cinta de enmascarar.
- 10 cajas de fibras.
- 2 cajas de chinchas.
- 2 cajas de alfileres.
- 2 cajas de clips.
- 1 Radio – Grabador.
- Cds de música infantil.
- Botiquín de Primeros Auxilios (gasa, vendas, curitas, agua oxigenada, cinta hipoalergénica, algodón, 2 cajas de guantes de látex, entre otros).

### **PRESUPUESTO**

Se estima que el costo total de los materiales necesarios para la construcción de la Ludoteca Infantil es de \$40.000 aproximadamente.

### **EVALUACIÓN**

Se llevará a cabo una *evaluación de monitoreo*, la cual se concretará a través del seguimiento de la ejecución del proyecto. Es decir, es una *evaluación en proceso*



que consiste en la valoración continua de aquello que va sucediendo a medida que se implementa el proyecto.

La misma se realizará mediante la recogida de datos (encuestas semiestructuradas a los padres de los niños que asisten a la Ludoteca, alumnos y profesores de la Facultad de Ciencias Humanas –UNSL-, observaciones que realicen las ludotecarias, entre otros), análisis de los mismos y toma de decisiones oportuna, con el fin de mejorar o cambiar aquellos aspectos que no responden a los objetivos propuestos, o bien continuar con la modalidad de trabajo realizada hasta ese momento.

Los responsables de dicha evaluación serán cuatro integrantes de la Comisión Docente pertenecientes al Proyecto Ludoteca.





## **NOMBRE DEL PROYECTO**

“Manuales de Cátedra para todos y todas”.

## **FUNDAMENTACIÓN**

Desde varias décadas atrás a la actualidad, las universidades públicas de nuestro país han sufrido el deterioro estructural y un vaciamiento económico producto de las políticas neoliberales que sucesivos gobiernos implementaron con la clara intención de convertir a la educación de grado, en nuestro caso, en una mercancía más de la sociedad de mercado.

Consideramos que el proyecto en que estamos trabajando también se debe ver como un derecho postergado, una garantía constitucional, un valor que perdimos por la retrograda Ley de Educación Superior del '95 cuya herida no para de sangrar.

Como decíamos antes, las universidades desde 1950 han ido perdiendo intelectuales, contenidos bibliográficos, sobre todo durante las dictaduras, y gobiernos amigos de las corporaciones trasnacionales. No nos olvidamos de nuestros sabios intelectuales que debieron irse del país hacia otros lejanos lugares, porque a sus brillantes mentes se les respondía con palos y borceguíes. Y recordamos también la quema indiscriminada de libros, con el argumento de que producían "exceso de pensamiento".

Tampoco podemos obviar la realidad educativa dentro de un contexto latinoamericano. No hubo una sola universidad pública de los países hermanos al sur de Rio Bravo que no hayan sufrido el vacío, el deterioro y la desatención por parte del Estado, a través de los recortes presupuestarios, las políticas de selectividad, la restricción y las trabas institucionales. Esto no era una omisión o un equívoco sino, es importante destacar, que esto sucedía justo en el mismo momento en que los gobiernos de dichos países latinoamericanos intensificaban relaciones con EEUU, cuya Secretaria de Políticas para Latinoamérica (junto con el Banco Mundial y otros organismos) presentaban al mundo el documento del Consenso de Washington (1990). Su materialización en el ámbito educativo



nacional fueron: la transferencia de los servicios nacionales a las provincias, la Ley Federal de Educación, la Ley de Educación Superior y el Pacto Fiscal Educativo. Esto ha sido un síntoma de la "colonización pedagógica" que sigue operando en la constitución de nuestras subjetividades y, de algún modo, sigue impidiéndonos pensarnos desde una cultura nacional.

Estas consecuencias también han llegado a la Universidad de la cual formamos parte. Desde el Movimiento Universitario SUR, no pretendemos poner parches a este sistema, sino revertir esta situación injusta y excluyente. Estamos convencidos que existen los recursos para solventar las inversiones necesarias para abrir definitivamente la universidad al pueblo. Porque el papel de la educación está vinculado a valorizar los conocimientos del pueblo, a construir conciencia, porque entendemos la educación como practica de liberación.

Queremos distribuir la riqueza. Venimos a dar batalla de ideas. Creemos y luchamos por la incorporación de más estudiantes en la Universidad, sobre todo de los sectores más golpeados por el modelo neoliberal, para aquellas personas que no pueden seguir sus estudios debido a este sistema imperante que ve a la educación como una línea de fabricación. Debemos pensar en lo humano, en asegurarnos lo que dice la constitución: El derecho a la Educación.

También creemos que las becas (comúnmente de apuntes) no son la solución ni el remedio a esta problemática, ya que son excepciones, por el hecho de que sólo unos pocos, en comparación con el total de estudiantes, pueden acceder al beneficio.

Este proyecto parte de una realidad que es incuestionable y de la que muchos quieren desentenderse. Según la internacionalmente premiada Tesis de Grado del psicólogo egresado de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNSL Sebastián Ferrero, el estudiante en la FCH gasta unos \$400 por mes por materia. Esto da un costo total de la carrera de unos U\$S 5.000 por ejemplo para la Licenciatura en Psicología. Esta problemática es sin dudas inherente a la excesiva bibliografía que se solicita como material obligatorio para la



regularización y posterior rendida de la materia. El estudio de Ferrero revela que en muchos casos el material exigido llega a superar la misma capacidad biológica de lectura comprensiva humana.

Los/as estudiantes y los jóvenes de nuestra Argentina no somos ajenos a los difíciles momentos económicos que ha transitado nuestro país. Es importante tener en cuenta a la gran cantidad de jóvenes que provienen de familias cuyo único sostén económico son sueldos como así también, y más importante, a muchos estudiantes que están obligados a trabajar y encarar sin ayuda los costos de una carrera. Estas realidades son las que nos llevan a plantear este proyecto.

Es por esto que traemos el debate. Los centros de estudiantes y los órganos de gobierno, deben gestionar y luchar por los derechos de los/as estudiantes. Y es una necesidad tener acceso a la bibliografía de cada cátedra, para hacer real la Universidad pública, gratuita y de calidad. Entendiendo esa calidad como la formación de sujetos comprometidos con las necesidades de nuestro pueblo, con una fuerte impronta nacional y hermanados con los pueblos latinoamericanos.

### **OBJETIVOS**

- Asegurar que el material de estudio esté al alcance de los/as estudiantes;
- Que las situaciones económicas personales no afecten el normal desenvolvimiento académico;
- Democratizar el conocimiento;
- Hacer desaparecer la meritocracia como parámetro para la adquisición de las becas, y la utilización clientelar de las mismas.
- Reducir la deserción y el tiempo promedio de egreso;
- Promover la igualdad de oportunidades para todos/as;
- Se deberá por parte de los docentes tener a bien la consideración de replantearse la cantidad de bibliografía que piden, pudiendo así separar los contenidos obligatorios de otros opcionales, complementarios o recomendados.



**META**

- Que cada Cátedra elabore un manual con el material de estudio obligatorio.
- Que cada Cátedra replantee la cantidad y contenido del material de estudio obligatorio revisándolo anualmente teniendo en cuenta el avance científico de la disciplina.



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"



Ref. ACTU-USL: 1751/12, 2463/12;  
2572/12; 2552/12; 1751/12; 2575/12 y  
EXP-USL: 4244/12.-

El Consejo Superior, en su sesión del 08/05/2012, acordó conformar una Comisión del Consejo Superior, cuya integración se realizará en la próxima sesión con las propuestas de representantes por cada ámbito que se reciban, con el fin de que estudie estos proyectos y los que se reciban hasta el 6 de agosto del corriente año. Una vez que se tenga un dictamen sobre los mismos, el Consejo Superior considerará una futura convocatoria a Asamblea Universitaria.

SAN LUIS, 08 de mayo de 2012.-



Ing. JORGE RAUL OLGUN  
Secretario General  
U.N.S.